

Veinte mrs de los.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Revisio ouri Mag^d. vien y vtilidad desta Republica, a
saber el v. D^o Francisco Xavier Gascon, corregidor, y
Justicia maior, y los señores D^o Juan Leoner, D^o Pedro
Perez de Meca, D^o Joseph Garcia Sarmiento, D^o Pedro Go-
mez Thomas, D^o Juan Jacinto Ruiz, D^o Andres Chico
D^o Fran^{co} Ruiz Matheon, D^o Casco Valredo, D^o Juaguin
õller, D^o Andres Ruiz Ron, Regidores, y D^o Francisco
Lopez Guebara Jurado

on sobre
obispado:

El señor Corregidor hizo presente a esta Ciudad haver
tenido haviendo de la villa y Corte de Madrid lo vien crepta-
da que havia sido la Representacion q^e se havia hecho
a ouri Mag^d a efecto de que se dignase / con motivo de la
sede vacante de este obispado de Cartagena de Indias (cuyo Go-
bierno Espiritual es regido este vezindario) crear obispo
para esta Ciudad y su termino reparandolo del princi-
pal, y que en atencion a conreputarse ser justa y arregla-
da esta solicitud, y haver el reparo de hallarse consultado
por la R^l. Camara de Castilla, le parecia a su Señoria,
seria Combeniente que esta Ciudad diese nuevo memor.
a ouri Mag^d conprevando q^e la R^l. gracia q^e se digno
conceder ala Persona que fuere de su R^l. Agrado, sea
y se entienda con la Particular Circunstancia q^e haia
de creptar la de membracion de lo perteneciente a esta
Ciudad y su termino siempre y quando q^e su Mag^d.
lo tubiere abien, asi como en el dia se practica
con los obispados de Quito y la Puebla de los Angeles

[Handwritten signature]

